República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del señor Juez la aceptación a la designación realizada por el Despacho realizada por el Dr. Faber Mazo Zapata.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 558

Asunto: Amparo de Pobreza
Solicitante: Graciela de los Ríos Ospina
Radicado: 17433408900120230012700

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte solicitante la aceptación realizada por el Dr. Faber Mazo Zapata. .

En firme el presente proveído archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 113
Fecha: 4 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4e760526ce0ae29372e193b85b82ae29903873e03172e5d4bb9b331a8688a8d**

Documento generado en 03/08/2023 01:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica